

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA FORMACIÓN, SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DIRECTORES Y LAS DIRECTORAS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A EXCEPCIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS, DE LOS QUE ES TITULAR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas potencialmente afectados por el citado proyecto normativo, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, informa que el presente Proyecto de Decreto ha sido sometido al procedimiento de consulta pública previa como Proyecto de Decreto por el que se regula la formación, selección, nombramiento, evaluación y reconocimiento de los directores y las directoras, así como la evaluación y reconocimiento de los equipos directivos de los centros docentes públicos a excepción de los universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a este procedimiento, se ha dictado Resolución de 18 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se da inicio a la consulta pública previa del Proyecto de Decreto por el que se regula la formación, selección, nombramiento, evaluación y reconocimiento de los directores y las directoras, así como la evaluación y reconocimiento de los equipos directivos de los centros docentes públicos a excepción de los universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.

El plazo establecido para la participación en dicho procedimiento de consulta pública previa se ha extendido del 19/06/2019 al 10/07/2019.

En el procedimiento establecido para la recepción de las aportaciones se ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico: consultasprevias.dgoe.ced@juntadeandalucia.es

Concluido dicho plazo, se informa de que no se ha realizado ninguna aportación por la ciudadanía destinada a compartir con la Administración educativa sus propuestas o ideas para la publicación del decreto citado.

Sevilla, a 20 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL
DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Aurora M.ª A. Morales Martín

